

ACTA

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

GRAN CASINO DE COPIAPÓ S.A.

En La Coruña, España, a 29 de abril de 2016, siendo las 12:00 horas, en las oficinas de la sociedad ubicada en La Coruña, España, calle Severo Ochoa 3, se celebra la Junta Ordinaria de Accionistas, de la sociedad **Gran Casino de Copiapó S.A.** (en adelante la “Junta” y la “Sociedad”, respectivamente).

Actúa como Presidente su titular don José González Fuentes y como secretario, especialmente designado al efecto, don José Alfredo González Fuentes.

I. ASISTENCIA.

El Presidente señaló que, firmada la Hoja de Asistencia por cada uno de los accionistas, y según se da cuenta en ella, se encuentran presentes y representadas 8.300 acciones, que corresponden al 100% de las acciones emitidas por la Sociedad con derecho a voto, por lo que se reunió el quórum exigido por la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas (la “Ley”) y los estatutos sociales para la constitución de la presente Junta.

La nómina de los accionistas presentes y representados es la siguiente:

ACCIONISTA	REPRESENTANTE	NÚMERO ACCIONES	% DE PARTICIPACIÓN
Inversiones, Turismo y Entretención S.A.	José González Fuentes	8.134	98%
Luckia Gaming Group, SA (antes bajo la denominación de EGASA XXI, Sociedad Anónima)	José Alfredo González Fuentes	166	2%
Total Acciones Presentes		8.300	100%
Total Acciones Emitidas		8.300	100%

II. SISTEMA DE VOTACIÓN.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley, el Presidente propone a los señores accionistas realizar a viva voz la votación de las materias que se someterán a su decisión en la presente Junta.

La unanimidad de los miembros presentes de la Junta de Accionistas con derecho a voto aprueba la modalidad de votación propuesta por el Presidente, debiendo procederse a la votación de las materias que se someterán a la decisión de los accionistas en la presente Junta, incluida la designación del nuevo directorio de la Sociedad, a viva voz.

III. APERTURA DE LA JUNTA.

El Presidente señala que según lo acordado por la totalidad de los accionistas de la Sociedad, éstos comprometieron con antelación su asistencia a la presente Junta, por lo cual no fue necesario dar cumplimiento a las formalidades de citación previstos por la Ley, de conformidad con el artículo 60 del citado cuerpo legal. La totalidad de los accionistas presentes dejan expresa constancia que con anterioridad a la presente fecha habían comprometido la asistencia del 100% de las acciones de la Sociedad a la presente Junta Ordinaria de Accionistas.

El Presidente solicitó dejar constancia del cumplimiento de las siguientes formalidades de convocatoria para la correcta instalación de esta Junta:

(i) Que, al asistir el 100% de las acciones de la Sociedad se ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 105 del Decreto Supremo 702 del Ministerio de Hacienda del año 2012 que Aprueba el Nuevo Reglamento de Sociedades Anónimas (el "Reglamento"), pudiéndose por tanto realizar la presente Junta fuera del domicilio social.

(ii) Que, los antecedentes referidos en el artículo 54 de la Ley, sobre Sociedades Anónimas, se han tenido a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad con la anticipación requerida por la Ley.

(iii) Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley, sólo pueden participar con voz y voto en esta Junta los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad con cinco días de anticipación a esta fecha, que son los que constan en la nómina que está a disposición de los asistentes. Que las personas concurrentes han firmado la Hoja de Asistencia y que todos ellos corresponden o representan accionistas registrados como tales en el Registro de Accionistas de la sociedad con cinco días hábiles de anticipación a esta fecha.

IV. PODERES.

El Presidente dejó constancia que los poderes otorgados por los accionistas a los apoderados asistentes han sido revisados y cumplen con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Los poderes fueron aprobados sin objeción por la unanimidad de la Junta, calificándolos de suficientes por encontrarse otorgados y extendidos en conformidad a la Ley.

V. CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA.

Habiendo sido cumplidas todas las exigencias previstas por la Ley y los estatutos sociales, y encontrándose presentes los accionistas que representan la totalidad de las acciones emitidas por la Sociedad, se declaró constituida la presente Junta.

VI. FIRMA DE LA PRESENTE ACTA.

El Presidente expuso que en conformidad con lo dispuesto por el artículo 72 de la Ley, el acta que se levante será firmada por el Presidente, el Secretario y por todos los accionistas si éstos fueren menos de tres, que en este caso son; Inversiones, Turismo y Entretención S.A. y EGASA XXI, Sociedad Anónima, lo que es aprobado por los señores accionistas.

VII. OBJETO DE LA JUNTA.

Indica el Presidente que la presente Junta Ordinaria de Accionistas se ha citado por acuerdo del Directorio de la Sociedad en conformidad a las normas de los estatutos de la Sociedad y a las disposiciones de los artículos 55 y 56 de la Ley, a objeto de que se pronuncie sobre las siguientes materias:

1. La revisión de la situación de la Sociedad y de los informes de los auditores externos y la aprobación o rechazo de la memoria y de los Estado Financieros correspondientes al ejercicio 2014.
2. La revisión de la situación de la Sociedad y de los informes de los auditores externos y la aprobación o rechazo de la memoria y de los Estado Financieros correspondientes al ejercicio 2015.
3. Distribución de utilidades del ejercicio y, en especial, el reparto de dividendos en caso que corresponda.
4. Elección de los auditores externos para el ejercicio 2016.
5. Información de los gastos del Directorio.
6. Informe sobre oposiciones o salvedades a acuerdos adoptados en el Directorio, en conformidad al artículo 48 de la Ley.
7. Elección de los miembros del Directorio.
8. Fijación de la remuneración del Directorio.
9. Operaciones con personas relacionadas.
10. Demás materias que sean del interés social y que no sean propias de una junta extraordinaria de accionistas.

VIII. DESARROLLO DE LA JUNTA.

1. La revisión de la situación de la Sociedad y de los informes de los auditores externos y la aprobación o rechazo de la memoria y de los Estado Financieros correspondientes al ejercicio 2014.

El Presidente somete a la consideración de los señores accionistas el Balance General, los Estados Financieros elaborados por los administradores financieros de la Sociedad, la Memoria Anual y el Informe de los Auditores Externos, relativos al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014. Explica que dichos documentos no fueron sometidos a la consideración de la junta de accionistas de la Sociedad durante el año 2015, motivo por el cual no se encuentran aprobados, haciéndose por tanto necesaria su revisión y aprobación por parte de la presente Junta.

Asimismo, el Presidente señaló que los documentos antes mencionados han estado a disposición de los señores accionistas en el domicilio social en quince días anteriores a la presente fecha.

Continúa exponiendo sobre la situación financiera de la Sociedad y del desarrollo de sus negocios en el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014, procediendo a dar cuenta detallada a los señores accionistas, respecto a las cuentas de patrimonio de la Sociedad, las cuales se desglosan de acuerdo al siguiente detalle:

Cuentas	pesos chilenos
Capital	M\$ 1.657.345
Capital Pagado	M\$ 1.657.345
Otras Reservas	M\$ 0
Ganancias Acumuladas	M\$ 4.421.282
PATRIMONIO TOTAL	M\$ 6.078.627

El señor Presidente sometió a la consideración de la Junta la documentación recién señalada, a fin de que fuera objeto de un acuerdo ya sea aprobando, modificando o rechazando dichos documentos.

Luego de un detallado análisis, la Junta, por la unanimidad de las acciones presentes o representadas, aprobó Estados Financieros de acuerdo a IFRS de la Sociedad al 31 de diciembre de 2014, consistentes en el Estado de Situación Financiera Clasificado, el Estado de Resultados, el Estado de Flujo de Efectivo, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y la Memoria Anual de la Sociedad, las Notas Explicativas de los Estados Financieros, el Análisis Razonado, los Hechos Relevantes y el Informe de los Auditores Externos de la Sociedad, sin observaciones.

2. **La revisión de la situación de la Sociedad y de los informes de los auditores externos y la aprobación o rechazo de la memoria y de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2015.**

El Presidente somete a la consideración de los señores accionistas el Balance General, los Estados Financieros elaborados por los administradores financieros de la Sociedad, la Memoria Anual y el Informe de los Auditores Externos, relativos al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2015.

Asimismo, el Presidente señaló que los documentos antes mencionados han estado a disposición de los señores accionistas en el domicilio social en quince días anteriores a la presente fecha.

Continúa exponiendo sobre la situación financiera de la Sociedad y del desarrollo de sus negocios en el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2015, procediendo a dar cuenta detallada a los señores accionistas, respecto a las cuentas de patrimonio de la Sociedad, las cuales se desglosan de acuerdo al siguiente detalle:

Cuentas	pesos chilenos
Capital	M\$ 1.657.345
Capital Pagado	M\$ 1.657.345
Otras Reservas	M\$ 0
Ganancias Acumuladas	M\$ 6.332.330
PATRIMONIO TOTAL	M\$ 7.989.675

El señor Presidente sometió a la consideración de la Junta la documentación recién señalada, a fin de que fuera objeto de un acuerdo ya sea aprobando, modificando o rechazando dichos documentos.

Luego de un detallado análisis, la Junta, por la unanimidad de las acciones presentes o representadas, aprobó Estados Financieros de acuerdo a IFRS de la Sociedad al 31 de diciembre de 2015, consistentes en el Estado de Situación Financiera Clasificado, el Estado de Resultados, el Estado de Flujo de Efectivo, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y la Memoria Anual de la Sociedad, las Notas Explicativas de los Estados Financieros, el Análisis Razonado, los Hechos Relevantes y el Informe de los Auditores Externos de la Sociedad, sin observaciones.

3. Distribución de las utilidades del ejercicio y reparto de dividendos.

Toma la palabra el señor Presidente, quien expone que, analizados los resultados del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2015, dicho ejercicio arrojó una utilidad de M\$1.893.670. Sin embargo, y en cumplimiento de la política del Grupo EGASA, la cual consiste en no distribuir dividendos durante los diez primeros años de operación, observando el compromiso con el crecimiento sostenido de la Sociedad, y la reinversión de las utilidades en la Sociedad. Esto último, con el fin de consolidar la posición como Casinos de Juegos, el señor Presidente propone no distribuir las utilidades antes expuestas.

Informado lo anterior a los señores accionistas, éstos aprueban por unanimidad lo expuesto por el señor Presidente.

4. Elección de Auditores Externos para el ejercicio 2016.

El señor Presidente de la Sociedad, expuso que era necesario, de acuerdo a lo establecido en la Ley, su Reglamento y a los estatutos sociales, designar Auditores Externos independientes, con el objeto de que realicen la función fiscalizadora de la administración durante el ejercicio 2016 y debiendo informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

El Presidente propone mantener a la firma PriceWaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada. Para el caso que no se llegare a acuerdo o no pudiere

prestar sus servicios la firma señalada, se propone designar en primer lugar, a la firma Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada y, en su defecto a la firma Deloitte Auditores y Consultores Limitada, quedando el Directorio facultado para requerir los servicios de las señaladas firmas de auditores, en el orden de precedencia en que han sido designadas por la Junta.

Los Accionistas asistentes aprueban por unanimidad la propuesta de la firma PriceWaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada expuesta por el señor Presidente, y que en el evento que no se llegare a acuerdo o no pudiere prestar sus servicios la firma señalada, se propone designar en primer lugar, a la firma Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada y, en su defecto a la firma Deloitte Auditores y Consultores Limitada, quedando el Directorio facultado para requerir los servicios de las señaladas firmas de auditores, en el orden de precedencia en que han sido designadas por la Junta.

5. Información de los gastos del Directorio.

El Presidente expresa que los gastos del Directorio están contenidos en la memoria y estados financieros correspondientes a los ejercicios terminados al 31 de diciembre de los años 2014 y 2015, y ya fueron sometidos a la consideración de la Junta. En razón de lo anterior, se dio cumplimiento a lo establecido en el artículo 39 de la Ley.

6. Informe sobre oposiciones o salvedades a acuerdos adoptados en el Directorio, en conformidad al artículo 48 de la Ley.

El Presidente da cuenta de que no existen oposiciones o salvedades a los acuerdos adoptados por el Directorio durante los ejercicios correspondientes a los años 2015 y 2016.

7. Elección o revocación de los miembros titulares y suplentes del Directorio.

El Presidente recuerda a los señores accionistas que es necesario renovar totalmente al Directorio de la Sociedad, en atención a que los directores actualmente en ejercicio fueron elegidos en Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada con fecha 29 de abril de 2013 por un periodo de 3 años.

El Presidente expone que, siendo necesario renovar completamente el Directorio, propone a las siguientes personas con el fin que compongan el Directorio de la Sociedad:

- a) José González Fuentes.
- b) José Alfredo González Fuentes.
- c) Luigi Giglio Riveros.
- d) Antonio Alba Raventos.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la unanimidad de los accionistas presentes en la Junta con derecho a voto acuerda:

Renovar la totalidad de los miembros del Directorio, quedando el Directorio compuesto por los siguientes miembros:

- a) José González Fuentes.
- b) José Alfredo González Fuentes.
- c) Luigi Giglio Riveros.
- d) Antonio Alba Raventos.

Este Directorio permanecerá en funciones por un plazo de tres años contado desde esta fecha, correspondiendo la renovación total del mismo en la Junta Ordinaria que se celebre dentro del primer cuatrimestre del año 2019.

8. Fijación de la remuneración del Directorio.

Señala el señor Presidente que es menester, de acuerdo a los estatutos de la Sociedad, pronunciarse sobre la remuneración del Directorio para el año 2016. Luego de un breve debate, la unanimidad de los Accionistas presentes acuerda no pagar remuneraciones a los directores derivadas de su calidad de tales durante el presente año.

9. Operaciones con personas relacionadas.

El Presidente expone a los señores accionistas que, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley, se hace necesario dar a conocer en la presente Junta los acuerdos adoptados por el Directorio de la Sociedad, respecto de los actos o contratos celebrados por ésta con personas relacionadas durante los ejercicios 2014 y 2015.

A continuación el Presidente da a conocer las operaciones realizadas con partes relacionadas, las cuales constan en la memoria respectiva de cada ejercicio, haciendo presente que dichas operaciones se ajustaron a las condiciones prevalecientes en el mercado al momento de su realización.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la unanimidad de los accionistas presentes en la Junta con derecho a voto acuerda aprobar las operaciones con sociedades relacionadas durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de los años 2014 y 2015, y declarar que todas éstas se ajustaron a condiciones de equidad similares a las que habitualmente prevalecen en el mercado.

10. Demás materias que sean del interés social y que no sean propias de una junta extraordinaria de accionistas.

Acto seguido, el señor Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas con la finalidad de que ellos se refirieran a cualquier materia de interés social, que no sea materia de Junta Extraordinaria de Accionistas, sin que nadie hiciera uso de la palabra.

IX. REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA.

La Junta, por unanimidad, acordó facultar a doña María Paz Cerda Herreros y don Santiago Riesco Cruzat para que separadamente, uno cualquiera de ellos, reduzca a escritura pública el acta que se levante de la presente reunión, en todo o en parte y en

cualquier época, y para que la inserte, también en todo en parte, en otras escrituras públicas.

X. CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS.

La Junta por unanimidad acordó llevar a efecto de inmediato los acuerdos adoptados en esta reunión, sin esperar una aprobación posterior de esta Acta, entendiéndose ella aprobada desde la firma de las personas designadas por la asamblea al efecto.

Se puso término a la reunión siendo las 13:00 horas de España.



José González Fuentes

PRESIDENTE

p.p. INVERSIONES, TURISMO Y ENTRETENCIÓN S.A.
ACCIONISTA



José Alfredo González Fuentes

SECRETARIO

p.p. EGASA XXI, SOCIEDAD ANÓNIMA
ACCIONISTA

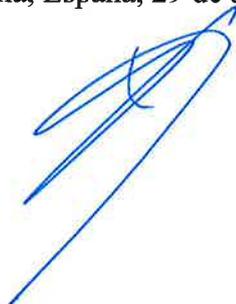
LISTA DE ASISTENCIA

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS 29 DE ABRIL DE 2016

GRAN CASINO DE COPIAPÓ S.A.

ACCIONISTA	REPRESENTANTE	NÚMERO ACCIONES	% DE PARTICIPACIÓN
Inversiones, Turismo y Entretención S.A.	José González Fuentes	8.134	98,00%
Luckia Gaming Group, SA (antes bajo la denominación de EGASA XXI, Sociedad Anónima)	José Alfredo González Fuentes	166	2,00%
Total Acciones Presentes		8.300	100%
Total Acciones Emitidas		8.300	100%

La Coruña, España, 29 de abril de 2016.





CERTIFICADO

En Copiapó, a 13 de mayo de 2016, don **LUIGI GIGLIO RIVEROS**, chileno, casado, administrador hotelero, cédula nacional de identidad número 10.112.935-7, en su calidad de Gerente General de **GRAN CASINO DE COPIAPÓ S.A.** (la "Sociedad"), certifica que la presente acta es copia fiel y exacta del acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada con fecha 29 de abril de 2016.



LUIGI GIGLIO RIVEROS
Gerente General
GRAN CASINO DE COPIAPÓ S.A.